

Fiscalía acusa a tres sospechosos de crimen de anesthesióloga

› Ministerio Público le notificó del trámite a la familia de la víctima

9 marzo 2022 [+1 más](#) Yeryis Salas yeryis.salas@nacion.com

La Fiscalía de Quepos y Parrita presentó la acusación contra tres hombres de apellidos Herrera Martínez, Miranda Izquierdo y Bodaan, por el feminicidio de la anesthesióloga María Luisa Cedeño, ocurrido en un hotel de Quepos el 20 de julio del 2020.

Según indicó el Ministerio Público, este lunes le notificó del trámite a la familia de la víctima, que ahora cuenta con 13 días hábiles para indicar si se constituyen en querellantes, es decir, si plantean una acusación particular y si también formularán una acción civil resarcitoria como indemnización

por los daños y perjuicios sufridos en este asunto.

Por su parte, el abogado de la familia de María Luisa, Juan Marcos Rivero, confirmó que ya fueron notificados.

Una vez que la acusación regrese a la Fiscalía, se remitirá al Juzgado Penal de



María Luisa Cedeño Quesada fue asesinada mientras vacacionaba en un hotel en Quepos.

la zona con la solicitud de elevación a juicio, la cual se resolverá en una audiencia preliminar que deberá convocar ese despacho en una

fecha próxima.

Cedeño Quesada, de 43 años, fue hallada sin vida en el hotel La Mansion Inn, en

Quepos, Puntarenas. Su cuerpo estaba dentro de la habitación 21, envuelto en una cobija, ensangrentado y con varios golpes.

Por este feminicidio se procesa a Miranda, Herrera y el dueño del hotel, de apellido Bodaan.

El hecho trascendió el 21 de julio, al día siguiente del crimen. Ese día, quedó detenido Herrera Martínez, quien era empleado del hospedaje. Al momento del arresto, los policías le observaron rasguños en el cuerpo, uno de varios elementos claves para su captura.

Cinco días después, fue aprehendido Miranda Izquierdo, quien se hospedaba en el hotel, y luego, el empresario Bodaan, a quien se le vinculó por unos mordiscos que tenía la víctima en la mejilla y el antebrazo.

Los dos primeros descuentan prisión preventiva, mientras que Bodaan cuenta con vigilancia por medio de tobillera electrónica. Según el abogado de este último, José Miguel Villalobos, el empresario debió vender a muy bajo costo el hotel donde ocurrió el asesinato.

En octubre pasado, el Tribu-

nal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón pidió a la Fiscalía que la investigación debía estar terminada antes de que finalizara enero del 2022.

En aquel momento, los jueces extendieron por tres meses la prisión preventiva contra Miranda Izquierdo y Herrera Martínez; la medida cautelar se prorrogó en enero.

Simón Angulo Arredondo, abogado de Miranda Izquierdo, trajo en enero al país a una especialista en Medicina Legal y Odontología Forense para intentar

desacreditar el informe forense que vincula a este sujeto con el crimen.

Un crimen cruel. Cedeño, quien era jefa del Servicio de Anestesiología y Recuperación del Hospital Cima, en Escazú, San José, decidió vacacionar en el hotel La Mansion Inn por un periodo de tres días.

Según la información dada a conocer por las autoridades, ella llegó al sitio el sábado 18 de julio del 2020 y se hospedó en la habitación 21.

Todo transcurría con aparente normalidad, tanto así

que la doctora, el domingo a las 9 p. m., bajó a recepción a pedir una botella de vino. Sin embargo, después de ese momento, no se le vio más.

Debido a que su salida del hotel estaba prevista para el lunes 20 de julio al mediodía, el personal de limpieza del recinto tocó a la puerta de la habitación.

Al no obtener respuesta, ingresó, y fue cuando halló el cuerpo envuelto en una cobija, ensangrentado y con varios golpes. Se dio la alerta respectiva para que los agentes del OIJ hicieran el levantamiento correspon-

diente.

La autopsia practicada a la profesional reveló que fue víctima de violación y que su causa de muerte fue una grave lesión en la nuca.

Además, la víctima presentaba signos de asfixia, golpes en mejillas, labios, brazos y tórax. También le encontraron tres mordeduras: una en la mejilla derecha, otro en el brazo derecho y la última en el pecho.

Escribe un comentario

Ver página Compartir Guardar Más



LA NACIÓN

Agencia recibió orden de facturar publicidad de Chaves a nombre de fiduciaria

Figueres pidió a empresarios facilitar viaje en avión como una 'donación'

102.000 en deudas

10 años de investigación

El presidente en funciones

La Nación (Costa Rica)

9 marzo 2022 (13)